



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se establece el procedimiento para la tercera elección centralizada complementaria de destinos ofertados en la Orden SAN/125/2023, de 24 de enero, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en Reumatología del Servicio de Salud de Castilla y León.

Mediante Orden SAN/187/2020, de 14 de febrero, se convocó proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en *Reumatología* del Servicio de Salud de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 26 de febrero).

Por Orden SAN/1159/2022, de 31 de agosto, se aprobó la relación de los diez aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en *Reumatología* del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes. (B.O.C. y L. de 14 de septiembre).

En Resolución de 17 de octubre de 2022, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, son nombrados personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en *Reumatología* del Servicio de Salud de Castilla y León. Los nueve aspirantes nombrados tomaron posesión en la plaza adjudicada. (B.O.C. y L. de 7 de noviembre).

Mediante Orden SAN/125/2023, de 24 de enero, se aprobó la relación complementaria de aspirantes que superaron el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en *Reumatología* del Servicio de Salud de Castilla y León, con el fin de cubrir la única plaza que había quedado vacante. (B.O.C. y L. de 6 de febrero). El aspirante al que le fue adjudicada la plaza no presentó la documentación necesaria para su nombramiento por lo que la plaza quedó vacante.

En Resolución de 17 de mayo de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, se establece el procedimiento para la segunda elección centralizada complementaria de destinos ofertados en la Orden SAN/125/2023, de 24 de enero, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en *Reumatología* del Servicio de Salud de Castilla y León, con el fin de cubrir una plaza que había quedado vacante. (B.O.C. y L. de 25 de mayo).

En Resolución de 5 de junio de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, se nombra personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en *Reumatología* del Servicio de Salud de Castilla y León, al único aspirante que presentó la documentación. No ha tomado posesión de la plaza adjudicada. (B.O.C. y L. de 15 de junio).

Dado que ha quedado una plaza vacante, según lo establecido en la orden de convocatoria y con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas en virtud de las competencias atribuidas,

RESUELVO:

Primero.– Convocar a los aspirantes que figuraban en la Orden SAN/125/2023, de 24 de enero a los que no les fue adjudicada ninguna plaza por no haber llegado a su número de orden y no han renunciado a continuar en el procedimiento y que se relacionan en el Anexo I, al acto de asignación de destinos que tendrá lugar el día 27 de septiembre de 2023 a las 9:30 horas, de forma telemática, según el procedimiento establecido en la Resolución de 28 de enero de 2023, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional, por la que se establece el procedimiento a seguir para la elección centralizada de destinos ofertados en la orden por la que se aprueba la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Licenciado Especialista en *Reumatología* del Servicio de Salud de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 6 de febrero).

Segundo.– La plaza ofertada se relaciona en el Anexo II de la presente Resolución.

En lo no establecido en esta Resolución se aplicará de forma supletoria la Resolución de 28 de enero de 2023 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional citada anteriormente.

Valladolid, 31 de agosto de 2023.

*La Directora General de Personal
y Desarrollo Profesional,
Fdo.: ELENA CÁMARA GAMERO*



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO EN LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA

<i>N.º ORDEN</i>	<i>TURNO ACCESO</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN</i>	<i>PUNTUACIÓN FASE CONCURSO</i>	<i>PUNTUACIÓN TOTAL</i>
1	LIBRE	LOPEZ-CERON COFIÑO, ANA	***0030**	78,75	23,34	102,09
2	LIBRE	RETUERTO GUERRERO, MIRIAM	***5828**	95,00	0,00	95,00
3	LIBRE	IÑIGUEZ UBIAGA, CARLOTA LAURA	***6063**	75,25	0,00	75,25



ANEXO II

RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN LICENCIADO ESPECIALISTA EN REUMATOLOGÍA

<i>GERENCIA</i>	<i>DESTINO</i>	<i>PLAZAS</i>
GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA EL BIERZO	HOSPITAL EL BIERZO - PONFERRADA	1